



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº

3.036.-

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2024.-

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO AUTORIZESE: El Uso de espacio público en calle Pedro Montt, Esquina Bernardo O'higgins (Anfiteatro) . Dicho uso del espacio se realizará una Cantada Villancicos Navideños entre las 15:00 a 19:00horas.

Esta actividad se llevará a cabo el día Sabado 21 de diciembre del 2024 y será organizada por la Iglesia Evangelica unión centros Bíblico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE



ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE



MAB



FRP



Acceder al documento en línea

Uso espacio
publico
Pedro
montt,
Esquina
Bernado
ohiggins .

INSERTAR IMAGEN CALLES



☒ MAB

☒ FRP





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL